



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL EQUIPO TÉCNICO ASESOR

RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA Y MUESTRAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2024 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO” - ID 440520.

En la Sala de Reuniones de la Dirección General de Sanidad Policial, a los 24 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las 11:00 horas, se reúnen los personales técnicos designados, a los efectos de realizar la rectificación del informe de evaluación de capacidad técnica y muestras del llamado de referencia, conforme a las documentaciones arrimadas por parte de la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

PERSONALES TECNICOS DESIGNADOS

- Subcomisario SAN. DR. EDGAR ORTEGA, Asesor Técnico Dirección General de Sanidad Policial.
- Oficial Inspector SAN DRA. CINDY ANDREA CHAMORRO COLMAN, Asesor Técnico Dirección General de Sanidad Policial.
- Oficial Primero INTD ERME LUIS PAIVA ORTIGOZA, Jefe Int. Departamento de Suministro
- Sub Oficial Ayudante SAN Q.F. JAIME EUDES CABRERA ESPINOZA, Asesor Técnico Dirección General de Sanidad Policial.

Conforme a las reuniones informativas realizadas el día 24 de julio con las firmas SCAVONE HNOS S.A. Y V Y T FARMA S.A, se procede a realizar las correcciones pertinentes al informe principal.

Además, se realiza la siguiente aclaración en cuanto a las documentaciones verificadas como ser la Constancia de inscripción para operar con productos controlados emitida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), si bien el pliego de bases y condiciones establece en una parte del apartado "Para Proveedores...", esto significa para aquellos que ofertan los ítems establecidos como medicamentos controlados deben presentar las documentaciones exigidas para el efecto, haciendo mención a la Ley N.º 1340/88 modificado por la Ley N.º 68/92 donde establece: "Art. 1º.- La persona natural o jurídica que habitualmente u ocasionalmente comercie, venda, suministre, transporte, almacene, importe, exporte, fabrique, industrialice, transforme, extraiga, refine, posea o distribuya sustancias estupefacientes y drogas peligrosas a las que se refiere esta Ley. y sus derivados: sales, preparaciones y especialidades farmacéuticas o cualquier producto o sustancia empleable en su elaboración, transformación o industrialización, deberá inscribirse antes del inicio de sus actividades ante el Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y en la Dirección Nacional de Narcóticos (DINAR) de la Secretaría Nacional Antidroga (SENAD), quienes les expedirán un certificado de habilitación, el que deberá ser expuesto en un lugar visible para el público..."

Es por ello conforme a las reglamentaciones nacionales vigentes que, se considera necesario verificar la cadena de distribución (elaborador, acondicionador y distribuidor) de las especialidades farmacéuticas que contengan sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, a fin de asegurar que todos los establecimientos de la cadena de distribución se encuentren habilitados e inscriptos ante la SENAD para el efecto.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 12.30 horas, en la fecha 24 de julio 2024, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los Asesores Técnicos de la DGSP.

Mgtr. ERME LUIS PAIVA ORTIGOZA
Oficial Primero INTD
Jefe Int. Depto. Suministro

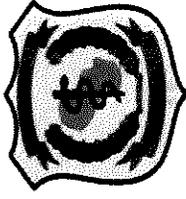
Dra. Cindy Chamorro C.
Oficial Inspector San.
Cindy Chamorro C.
R.P. N.º 7.978

Q.F. JAIME EUDES CABRERA ESPINOZA
Suboficial Ayudante San.
Asesor Técnico

DR. EDGAR ORTEGA P.
Subcomisario San.



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO del PARAGUAY
REKUAI

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
EQUIPO TÉCNICO ASSESOR

Item	Descripción del Bien	Presentación de Entrega	Ofertante	Características	Apertura DINAVISIA	R.S. DINAVISIA	ACTA DE EFUJACION DE PRECIOS	CONSTANCIA R.N.E. DINAVISIA	CONSTANCIA SENAD	FOLLETO, CATALOGOS, PROSPECTOS	BPAYD/BPFYD	AUTORIZACION DEL FABRICANTE	CERTIFICACION FDA/CE	PRODUCTO REFRIGERADO	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	MUESTRA	
201	Cordona + Paracetamol Comprimido	BUSTER POR 10 COMPRIMIDOS COMO MINIMO	VY1 FARMA S.A.	marca: METALINA PLUS fabricante: BAX PHARMA PARA PROMEPAR S.A. procedencia: PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA DE: BAX PHARMA Y PROMEPAR S.A.	NO CUMPLE NO PRESENTA DE: BAX PHARMA Y PROMEPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLI	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTOS HABITANTES PARA MEDICAMENTOS CONTROLADOS	
234	Sulfamctoxazol + Trimetoprim comprimido	BUSTER POR 6 COMPRIMIDOS COMO MINIMO	SCAVONE HNOS S.A.	marca: Trimusul forte fabricante: Scavone Hermanos S.A. - laboratorios Catedral de Scavone Hnos. S.A. - Acceso Norte procedencia: Paraguay	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLI	CUMPLE

Mgr. ERMELINDA ORTIGOZA
Oficial Primero INTD.
Jefe Int. Oplto. Suministro

Dra. Cindy Chamorro C.
Oficial Inspectora
Categoría: G-10
R.F. N° 7.970

OF. JAIMÉ EL CABRERA ESPINOZA
Suboficial Ayudante San.
Asesor Técnico

Dr. EDGAR E. ORTEGA P.
Subcomisario San.
Asesor Técnico - DGSP